edeq Grupo epm	**EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A ESP.**
	CONDICIONES PARTICULARES PARA COMPRAS MENORES - ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**

- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE DOCUMENTACION REQUERIDA: Favor enviarlas al email: maria.escalante@edeq.com.co, indicando en el ASUNTO el número del proceso al que se refiere.**

OBJETO: Servicio de soporte, administración y mantenimiento (SAM) de licencias de MATLAB

MONEDA:

El oferente deberá indicar la moneda en que presentará su oferta

ALCANCE:

Los valores unitarios cotizados deben indicarse antes de impuestos

Por medio de este contrato, La Empresa de Energía del Quindio EDEQ S.A ESP, realizara la siguiente adquisición como lo indica la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	SMS MATLAB	2	UND
2	SMS Deep Learning Toolbox incluye: Neural Networks Toolbox	2	UND
3	SMS Optimization Toolbox	2	UND

NOTA: Se relacionan ítems que corresponden al mismo artículo, sin embargo, en el sistema deben ser cotizados individualmente.

Las licencias deben estar renovadas desde 01/10/2026 y hasta 30/09/2027.

LUGAR DE ENTREGA: Se realizará de forma remota con el personal encargado Daniel Felipe Castañeda Marin correo electrónico: DANIEL.CASTANEDA@edeq.com.co y Jhonatan Esteban Tabares Arias correo electrónico: JHONATAN.TABARES@edeq.com.co, con llaves de las licencias.

TIEMPO DE ENTREGA: será de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente al envió de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO:

Se realizará un único pago una vez recibido a satisfacción el desarrollo por parte del proveedor, previa validación por parte de EDEQ de la activación de esta; de conformidad con el numeral 6.2. Forma de pago de las Condiciones Generales Compras operativas.

Las facturas deben ser radicadas en el buzón facturaelectronicaEDEQ@grupo-epm.com, esta debe ir en formato PDF (representación gráfica de la factura incluyendo los datos remitidos por EDEQ) y el archivo XML.

Se realizará un único pago, una vez se haya realizado la entrega a satisfacción de EDEQ

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato corresponde al valor por el que fue aceptada la oferta, de acuerdo con los precios unitarios aceptados y los pactados.

El CONTRATANTE realizará la validación y recibirá a satisfacción las cantidades, ítems, entregables o actividades ejecutadas por EL CONTRATISTA.

La oferta debe diligenciarse en la forma y con los contenidos que señala el sistema de información y esta solicitud.

ADJUNTAR CON LA COTIZACION:

- **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE**. Se recomienda máximo con un mes de anticipación a la presentación de la oferta.

- **RUT ACTUALIZADO**

- **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SALUD Y PARAFISCALES.**

- **COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (**Donde este claramente visible la fecha de expedición de este documento**).**

- **FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL TERCERO.** Prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Fraude, Corrupción y Soborno, diligenciado y firmado.

- Certificado de representante autorizado por MathWorks, vigente el tiempo de renovación de las licencias.

- Oferta técnica

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Los controles de seguridad de la información y ciberseguridad que EL CONTRATISTA deberá cumplir o implementar, son los siguientes:

Cumplir las normas, políticas y requisitos que en materia de seguridad de la información y ciberseguridad le sean informadas por EDEQ, así como cualquier instrucción que sobre la materia se incluya en los Acuerdos de Niveles de Servicio.

Garantizar que cuenta con políticas y procedimientos en materia de seguridad de la información y ciberseguridad, relativos a la prevención, protección y detección, respuesta a incidentes, recuperación y aprendizaje.

Conservar la información de EDEQ, bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, tratamiento, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Garantizar la utilización de prácticas de desarrollo seguro en el ciclo de vida del software, acorde con estándares reconocidos por la industria.

Tener un proceso formal de gestión de vulnerabilidades que involucre al sistema y los componentes utilizados en la prestación de los servicios contratados y tomar las medidas necesarias para remediar las vulnerabilidades detectadas.

Tener documentado, establecido y en funcionamiento un proceso de gestión de cambios asociados a los sistemas y/o servicios ofrecidos.

Avisar a EDEQ a la mayor brevedad posible, cuando ocurran incidentes de Ciberseguridad que comprometan datos personales de titulares tratados por EDEQ. EL CONTRATISTA deberá realizar todas las medidas tendientes a solucionar el Incidente de Ciberseguridad y a cumplir todas las solicitudes o requerimientos que EDEQ considere pertinentes. EL CONTRATISTA se obliga a conservar todos los soportes y evidencias del Incidente de Ciberseguridad y de las actividades realizadas como respuesta a dicho incidente por un término de 2 años. En caso de que sea requerido por una autoridad competente, EL CONTRATISTA suministrará la información necesaria para atender la respectiva solicitud.

Devolver todos los activos y ciberactivos que se encuentren a su cargo al terminar su relación contractual con EDEQ, así como garantizar como parte del proceso de finalización de la relación contractual el retiro de los privilegios de acceso a los activos y ciberactivos, incluyendo la devolución de la información propiedad de EDEQ y posterior borrado en los equipos de forma segura.

Contar con controles y tomar medidas de seguridad para que el personal asignado al desarrollo del contrato no divulgue la información de EDEQ (bienes, documentos, escritos, planos, diseños, fotografías, videos, material de informática, plantillas, modelos, maquetas, conceptos, métodos y/o procedimientos) o la utilice para un fin diferente al desarrollo de las actividades contratadas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

La presentación de la oferta será total, es decir, el oferente debe ofertar la totalidad de los ítems solicitados por EDEQ y de la misma forma será adjudicado.